

Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz

"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"



Resolución Directoral N° 000136 - 2025

Carhuaz, 11 FEB. 2025

Vista, la Resolución Directoral N° 000066-2025, de fecha 31 de enero del 2025; y demás documentos adjuntos que constan en (02) folios útiles;

CONSIDERANDO:

Que, la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz, como instancia de ejecución del Gobierno Regional, dependiente de la Dirección Regional de Educación, resolver en primera instancia las pretensiones solicitadas por los administrados de acuerdo a su naturaleza y estado de trámite;

Que, es facultad del director de la UGEL Carhuaz, modificar de oficio algunas resoluciones emitidas por la misma, conforme al Art° 201 de la Ley N° 27444, la cual reza que: "los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión";

Que, mediante Resolución Directoral N° 000066-2025, de fecha 31 de enero del 2025, se resuelve **Artículo 1°.- CONFORMAR**, el Equipo Técnico del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) de la Unidad de Gestión Educativa Local Carhuaz para el año 2025, (...);

Que, con relación a la rectificación en el Decreto Supremo N° 04-2019-JUS, que aprueba el TULO de la Ley N° 27444 Ley del Procedimiento Administrativo General, establece en su artículo 212 lo siguiente: Artículo 212° Rectificación de errores 212.1 Los errores material o aritmético en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento, de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión. 212.2 La rectificación adopta las formas y modalidades de comunicación o publicación que corresponda para el acto original. (Texto según el artículo 201 de la Ley N° 27444). Por tanto, amparados en la norma citada, es procedente realizar la rectificación de la Resolución Directoral N° 000066-2025, de fecha 31 de enero del 2025, en la que se resuelve **Artículo 1°.- CONFORMAR**, el Equipo Técnico del Fondo de Estímulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) de la Unidad de Gestión Educativa Local Carhuaz para el año 2025 (...), en referencia a los siguientes extremos:

DICE:

(...)

EQUIPO DE COORDINACIÓN

ACTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III UGEL CARHUAZ	Mg. Julio Martín, Armas Colonia	32108761
COORDINADOR FED	Mg. Emma Eudosia, Camones Rondan	32645078
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	Dra. Rosana Claudia, Malpaso Morales.	32042726
DIRECTORA DEL ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA:	C.P.C. María Elisa, Castillejo Aguirre.	47478876
DIRECTOR DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Lic. Clímaco Eliseo, Cabello García	32129973

(...)

DEBE DECIR:

EQUIPO DE COORDINACIÓN

ACTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III UGEL CARHUAZ	Mg. Julio Martín, Armas Colonia	32108761
COORDINADOR FED	Mg. Emma Eudosia, Camones Rondan	32645078

JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	Dra. Rosana Claudia, Malpaso Morales.	32042726
DIRECTORA DEL ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA:	C.P.C. María Elisa, Castillo Aguirre.	46928109
DIRECTOR DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Lic. Clímaco Eliseo, Cabello García	32129973

(...)

Estando a lo decretado por la directora del Área de Administración, dispuesto por el director de la Unidad de Gestión Educativa Local de Carhuaz; y

De conformidad a la Ley N° 28044, General de Educación, reglamentado por D.S. N° 011-2012-ED; Ley N° 29944, Ley de Reforma Magisterial, reglamentado por D.S. N° 004-2013-ED; Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General; y en uso de las facultades conferidas por las disposiciones legales vigentes;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- RECTIFICAR, la Resolución Directoral N° 000066-2025, de fecha 31 de enero del 2025, en la que se resuelve Artículo 1°.- CONFORMAR, el Equipo Técnico del Fondo de Estimulo al Desempeño y Logro de Resultados Sociales (FED) de la Unidad de Gestión Educativa Local Carhuaz para el año 2025 (...) debiendo decir lo siguiente:

DICE:

(...)

EQUIPO DE COORDINACIÓN

ACTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III UGEL CARHUAZ	Mg. Julio Martín, Armas Colonia	32108761
COORDINADOR FED	Mg. Emma Eudosia, Camones Rondan	32645078
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	Dra. Rosana Claudia, Malpaso Morales.	32042726
DIRECTORA DEL ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA:	C.P.C. María Elisa, Castillejo Aguirre.	47478876
DIRECTOR DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Lic. Clímaco Eliseo, Cabello García	32129973

(...)

DEBE DECIR:

EQUIPO DE COORDINACIÓN

ACTOR	APELLIDOS Y NOMBRES	DNI
DIRECTOR DEL PROGRAMA SECTORIAL III UGEL CARHUAZ	Mg. Julio Martín, Armas Colonia	32108761
COORDINADOR FED	Mg. Emma Eudosia, Camones Rondan	32645078
JEFE DEL ÁREA DE GESTIÓN PEDAGÓGICA	Dra. Rosana Claudia, Malpaso Morales.	32042726
DIRECTORA DEL ÁREA GESTIÓN ADMINISTRATIVA:	C.P.C. María Elisa, Castillo Aguirre.	46928109
DIRECTOR DEL ÁREA DE GESTIÓN INSTITUCIONAL	Lic. Clímaco Eliseo, Cabello García	32129973

(...)

Quedando vigente en el resto de sus extremos.

Regístrese y Comuníquese,

ORIGINAL FIRMADO

Mg. JULIO MARTIN ARMAS COLONIA
 Director de Programa Sectorial III
 Unidad de Gestión Educativa Local
 CARHUAZ

11 FEB. 2025

Carhuaz
 Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento y demás fines.

Frescia I. Rodriguez Osorio
Frescia I. Rodriguez Osorio
 ESPECIALISTA ADMINISTRATIVO I
 TRAMITE DOCUMENTARIO
 UGEL - CARHUAZ

D-UGELChz/JMAC
 DSA.II/MECA
 DSA.II/CECG
 EA.II/JCM
 TADMI/SAAA